

# PUBLICACIÓN POR PÉRDIDA

La Superintendencia de Bancos, en función de liquidador, conforme a lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02, y en el marco de la campaña Dinero Busca Dueño; tiene a bien hacer la publicación por pérdida del instrumento financiero de la entidad listada a continuación:

NOMBRE DEL TITULAR	ENTIDAD FINANCIERA	MONTO EN DOP
1 ESTELA GARCIA DE VILLAFAÑA Y/O DIGNA GARCIA DOLORES Y/O MERCEDES GARCIA D. Y/O JUANA GARCIA DOLORES	CENTRO FINANCIERO BANCO UNIVERSAL, S. A.	75,000.00

**75,000.00**

El presente aviso se formula con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de Aplicación del Artículo 88, de la citada ley, y de demostrar que dicho monto no ha sido en ningún momento cedido ni transferido. Por tanto, cualquier persona que tenga interés sobre el título vinculado a la entidad previamente listada, especialmente por el monto indicado, puede presentar de forma oportuna su objeción o comentario a la Superintendencia de Bancos.

Para información adicional puede llamar al 809-685-8141 a las extensiones 332 y 333, en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes, o escribirnos al correo electrónico [DBD@sb.gob.do](mailto:DBD@sb.gob.do)